

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.062/2014

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, dicta resolución en fecha 19 de septiembre de 2014 y número de registro 11784, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble de calle Priego, 63 de la ELA de Castil de Campos, ordenándose a la propietaria, doña Flavio Aravena Venegas, la realización de los trabajos consistentes en la demolición de la edificación y el cerramiento del solar, al no haber sido ejecutadas voluntariamente por la misma durante el plazo concedido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de diciembre de 2013.

Realizados los diversos intentos de comunicación desde el inicio del procedimiento, sin que se hayan podido practicar, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a la interesada que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en calle Palenque s/n esta localidad, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles para poder presentar las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Priego de Córdoba, 24 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.